

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Dirección General de Función Pública

799. RESOLUCIÓN Nº 3130 DE FECHA 21 AGOSTO DE 2018, RELATIVA A ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL A D. JOSE JUAN REYES DE LA PEÑA, D. ENRIQUE PALACIOS EXPOSITO Y D. LUIS DE AIZPURU ROSADO EN SITUACIÓN DE ACTIVO, ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

La Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución núm. 2018003130, de fecha 21 de agosto de 2018, ha dispuesto lo siguiente:

“Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de junio de 2018 (BOME núm. 5558 de 22/06/2018) se convocó CONCURSO DE MERITOS PARA LA PROVISIÓN DE TRES PUESTOS DE TRABAJO DE AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5446, de 26 de mayo de 2017):

Cod.	Denominación	Consejería	Grp	RJ	Formación	Prov.	VPPT	CD
1308	Auxiliar de Protección Civil	Seguridad Ciudadana	C2	F	Graduado Escolar/FP1	CONC	145	14

Previa tramitación prevista en las “Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO” (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y vista la Propuesta recogida en el Acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas bases, en sesión celebrada el 8 de agosto de 2018.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 29187/2018, y en uso de las facultades que me confiere la Orden nº 4, de fecha 07/10/2016, relativa a delegación de atribuciones en la Viceconsejería de Administraciones Públicas (BOME extraordinario núm. 19 de 07/10/2016),

VENGO EN DISPONER

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando los puestos de AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL a DON JOSE JUAN REYES DE LA PEÑA, DON ENRIQUE PALACIOS EXPOSITO Y DON LUIS DE AIZPURU ROSADO en situación de activo adscritos a la Consejería de Seguridad Ciudadana.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso.

TERCERO: De la presente Resolución se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad.”

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla 23 de agosto de 2018,
La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y Administraciones Públicas,
Gema Viñas del Castillo